



Asamblea General

Distr. general
26 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 131 b) del programa provisional*

**Cuestiones relativas a los derechos humanos: cuestiones
relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios
para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las
libertades fundamentales**

La situación de los derechos humanos en Camboya

Nota del Secretario General**

De conformidad con la resolución 55/95 de la Asamblea General del 4 de diciembre de 2000, el Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe de su Representante Especial para los derechos humanos en Camboya, Sr. Peter Leuprecht.

* A/56/150.

** De conformidad con el párrafo 10 de la sección III de la resolución 55/222 de la Asamblea General, este informe se presenta el 26 de julio de 2001 a fin de incluir la mayor cantidad posible de información actualizada.

Informe del Representante Especial del Secretario General para los derechos humanos en Camboya

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución 55/95 de la Asamblea General, del 4 de diciembre de 2000, y está basado en las dos últimas visitas del Representante Especial a Camboya, en febrero y junio de 2001, durante las cuales se reunió con diversos funcionarios de gobierno y con representantes de las organizaciones no gubernamentales y de comunidades de donantes.

El Representante Especial desea reiterar su convicción de que hay cuatro males fundamentales que continúan afectando a la sociedad camboyana, todos ellos estrechamente relacionados entre sí: la pobreza, la violencia, la corrupción y la anarquía. En el presente informe el Representante Especial centrará la atención en varias cuestiones específicas: los derechos sobre la tierra, los recursos naturales, la desmovilización de las fuerzas armadas, el poder judicial, las condiciones de las cárceles, los asesinatos cometidos por las turbas, las elecciones comunales, el tráfico de seres humanos, los refugiados vietnamitas, el Tribunal para el procesamiento del Khmer Rouge y las cuestiones laborales.

La apropiación de tierras y los desalojos ilegales se han convertido en problemas importantes en la sociedad camboyana. La falta de títulos de propiedad claros y de un sistema adecuado de registro de las escrituras es una causa grave de preocupación. El Representante Especial visitó dos aldeas en la zona de Poipet, en la frontera entre Tailandia y Camboya, donde las controversias sobre tierras están afectando la vida de muchos y haciendo más precaria su situación. En los últimos años el valor de la tierra en el pueblo de Poipet ha aumentado enormemente debido a la perspectiva de que se construyan casinos para atender a los visitantes tailandeses. Esto ha dado origen a muchos casos de apropiación de tierras y desalojos forzados, así como al desplazamiento de gran cantidad de personas. El Representante Especial desea señalar a la atención las calamitosas condiciones de vida de las personas trasladadas, así como la manera fraudulenta e ilegal en que se producen los desalojos.

En Camboya hay una gran demanda de recursos naturales. Se están adjudicando a algunas empresas concesiones para la explotación forestal y la pesca comercial sin considerar el uso tradicional que hacen los aldeanos de esas tierras y aguas ni los efectos negativos de tales concesiones en el medio ambiente. Además, aunque en los últimos años el Gobierno de Camboya ha progresado significativamente en la reforma en la esfera de la silvicultura, la corrupción todavía domina en la industria forestal y socava el éxito de la reforma. En relación con las pesquerías, aunque, mediante la promulgación de resoluciones, se han adjudicado zonas para la pesca comercial a escala familiar, esas resoluciones no se han aplicado adecuadamente a nivel local, lo que ha provocado violencia y desprecio por la difícil situación de los pobres.

El Representante Especial acoge con beneplácito el hecho de que el Gobierno camboyano haya asignado a la desmovilización de las fuerzas armadas un lugar central en el programa de reforma y lucha contra la pobreza. El Representante Especial alienta al Gobierno y a todos sus asociados a que planifiquen y lleven a cabo en forma adecuada el programa de desmovilización en gran escala basándose en las experiencias adquiridas durante el proyecto piloto. Además, se debe integrar el desarme como elemento fundamental del proceso de desmovilización; las armas deben ser entregadas a las fuerzas armadas, catalogadas y destruidas para asegurar que no vuelvan a circular.

El Representante Especial está preocupado por la lenta aplicación de las leyes existentes, el alto grado de corrupción e impunidad y la falta de independencia del poder judicial de Camboya. A fin de que dicho poder adquiera más independencia e imparcialidad, es necesario realizar una importante reforma al Consejo Supremo de la Magistratura para garantizar su independencia y su autoridad legítima. El Representante Especial también señala que el programa de mentores judiciales que aplica la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Camboya (ACNUDH/Camboya) ha demostrado ser sumamente valioso para el desarrollo del poder judicial.

Las condiciones en las cárceles siguen causando seria preocupación. En especial, la falta de enfermeros y médicos con adecuada preparación, la insuficiencia de recursos y suministros médicos y las malas condiciones de las instalaciones de saneamiento y el hacinamiento en las celdas obstaculizan la atención de la salud de los prisioneros, lo que favorece la propagación de enfermedades infecciosas. El Representante Especial también está preocupado por la corrupción que sigue predominando en el sistema carcelario.

El Representante Especial acoge con beneplácito la aprobación de las leyes sobre elecciones comunales y administración comunal, pero plantea algunas inquietudes con respecto a la composición de la Comisión Electoral Nacional (CEN) y por la atmósfera política previa a estas primeras elecciones a nivel comunal. De hecho, persiste la preocupación de que la Comisión no sea suficientemente independiente para asegurar la realización de elecciones libres y limpias. Otra preocupación es que quizás no se ponga a disposición del votante la información adecuada y accesible, o que no se la distribuya.

En Camboya, pese a los esfuerzos del Gobierno y de diversas ONG, el tráfico de mujeres y niños para su explotación sexual o laboral sigue siendo una cuestión que causa seria preocupación. La pobreza es un factor que influye en gran medida en la decisión de muchos de abandonar el hogar en busca de trabajo en las zonas urbanas de Camboya y Tailandia como lo es la gran demanda de mujeres y niños para el trabajo, la prostitución y la mendicidad. Hay una necesidad urgente de abordar la cuestión del tráfico y, al hacerlo, de tratar y resolver todos los aspectos de este inquietante problema: la pobreza, la falta de legislación que proteja a las mujeres y los niños y la debilidad del poder judicial y del sistema encargado de hacer cumplir la ley, así como también la necesidad urgente de prestar una asistencia adecuada a las víctimas.

Desde febrero de 2001, cientos de personas han huido de Viet Nam, según se dice por temor a la persecución. El Gobierno camboyano ha aceptado que las personas a las que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha otorgado condición de refugiados permanezcan en el país en forma temporaria. Mientras

tanto, ACNUDH debe lograr que el Gobierno vietnamita se comprometa a considerar la reintegración y seguridad de los refugiados vietnamitas de que se trata.

El Representante Especial sigue con interés los acontecimientos con respecto al establecimiento del Tribunal Especial para los responsables de crímenes cometidos durante el período del régimen de Kampuchea Democrática. El Representante Especial sigue sosteniendo que, entre las condiciones previas para la recuperación y la consolidación de la paz, están la justicia y el descubrimiento de la verdad.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–5	6
II. Las actividades y las fuentes de información del Representante Especial.....	6–20	6
A. Segunda visita a Camboya, del 16 al 23 de febrero de 2001.....	6–14	6
B. Tercera visita a Camboya, del 22 al 28 de junio de 2001.....	15–20	7
III. Principales novedades y cuestiones relacionadas con los derechos humanos que son motivo de preocupación.....	21–77	8
A. Cuestiones relacionadas con la tierra.....	23–39	9
B. La desmovilización de las fuerzas armadas.....	40–45	11
C. De la “anarquía” al imperio del derecho.....	46–63	12
D. Las elecciones comunales: ¿un nuevo paso hacia la consolidación de la democracia?.....	64–67	15
E. El tráfico de seres humanos.....	68–72	15
F. Los <i>montagnard</i> de Viet Nam que solicitan asilo.....	73–74	16
G. Tribunal especial encargado de juzgar a los responsables de los delitos cometidos durante el régimen de Kampuchea Democrática.....	75–76	16
H. Derechos laborales.....	77	17
IV. Memorándum de entendimiento entre el Gobierno Real de Camboya y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.....	78–79	17
V. Recomendaciones.....	80–99	17

I. Introducción

1. El presente informe se presenta de conformidad con la resolución 55/95 de la Asamblea General, del 4 de diciembre de 2000. Tal como se establece en la resolución 1993/6 de la Comisión de Derechos Humanos, del 19 de febrero de 1993, sobre la situación de los derechos humanos en Camboya, las tareas encomendadas al Representante Especial son: a) mantener contacto con el Gobierno y el pueblo de Camboya; b) orientar y coordinar la presencia de las Naciones Unidas en Camboya en la esfera de los derechos humanos; y c) prestar asistencia al Gobierno de Camboya en la promoción y protección de los derechos humanos.

2. Este es el primer informe del Representante Especial a la Asamblea General. En diciembre de 2000, luego de su primera visita a Camboya, se redactó un informe que fue presentado a la Comisión de Derechos Humanos en abril de 2001 (E/CN.4/2001/103). En opinión del Representante Especial, la respuesta del Gobierno de Camboya ante la Comisión fue madura, responsable y constructiva, y representa una buena base para la continuación de un diálogo fructífero entre el Gobierno, la sociedad civil, la comunidad internacional y el Representante Especial.

3. El 25 de abril de 2001 la Comisión de Derechos Humanos aprobó la resolución 2001/82 sobre la situación de los derechos humanos en Camboya. En esa resolución la Comisión pidió al Secretario General que, por intermedio de su Representante Especial para los derechos humanos en Camboya, prestara asistencia al Gobierno de ese país para garantizar la protección de los derechos humanos de todos sus habitantes.

4. Este informe se basará en el anterior informe presentado por el Representante Especial a la Comisión de Derechos Humanos. Como norma general, el Representante Especial tratará de no repetir lo que ya ha expuesto en informes anteriores. Su enfoque y su metodología siguen sin cambios y se pueden resumir en cinco puntos:

a) El Representante Especial tiene un profundo respeto por el pueblo camboyano, y le expresa su sincera solidaridad;

b) Tiene la intención de escuchar a todos los sectores de la sociedad camboyana y de entablar con ellos un diálogo franco y fructífero;

c) Su enfoque de los derechos humanos es general y amplio, incluyendo por consiguiente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Tiene el propósito de prestar una seria atención a la pobreza como cuestión fundamental de derechos humanos;

d) Hace hincapié en la responsabilidad no sólo de la sociedad y las autoridades camboyanas, sino también de la comunidad internacional para la realización de los derechos humanos en el país;

e) Considera su función como parte de un esfuerzo colectivo. Por lo tanto, tiene la intención de cooperar estrechamente con las organizaciones, instituciones y organismos internacionales, los Gobiernos, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Unión Europea (UE), las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y todos los sectores de la sociedad camboyana.

5. El Representante Especial continúa agradeciendo el espíritu de apertura y cooperación demostrado por las autoridades camboyanas.

II. Las actividades y las fuentes de información del Representante Especial

A. Segunda visita a Camboya, del 16 al 23 de febrero de 2001

6. El Representante Especial hizo su segunda visita a Camboya del 16 al 23 de febrero de 2001. El objetivo de esta visita fue realizar el seguimiento de su visita anterior, de noviembre de 2000, y actualizar su primer informe como preparativo para su presentación a la Comisión de Derechos Humanos.

7. Durante su visita el Representante Especial tuvo una audiencia con el Rey de Camboya, Su Majestad el Rey Norodom Sihanouk. También se reunió con varios altos representantes del Gobierno, incluidos el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el Ministro de Justicia, el Viceprimer Ministro y Coministro del Interior, el Ministro de Asuntos de la Mujer y de los Veteranos, el Presidente de la Asamblea Nacional y el Presidente y miembros de la Comisión de Derechos Humanos de Camboya. Además, se celebraron reuniones con el Director de la Policía Nacional, el

Consejo Nacional de la Niñez de Camboya y el Consejo Supremo de la Magistratura.

8. Estas reuniones se dedicaron a los cinco temas principales que abordó el Representante Especial durante su primera visita al país, a saber:

- a) Erradicación de la violencia;
- b) El estado de derecho;
- c) Aplicación nacional de los instrumentos internacionales de derechos humanos;
- d) La pobreza y las cuestiones relativas a los derechos económicos y sociales;
- e) La situación de las mujeres y los niños.

9. Además, el Representante Especial examinó la cuestión del Tribunal para el procesamiento del Khmer Rouge y las próximas elecciones comunales. Con el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el Representante Especial examinó la firma, que está pendiente, del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno Real de Camboya y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y se sugirieron nuevas fórmulas para el Memorándum (véase más adelante la sección III).

10. El Representante Especial también celebró consultas con dirigentes de distintos partidos políticos, representantes de diversas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, representantes de los círculos jurídicos y miembros de la comunidad de donantes y diplomáticos. Durante estas reuniones se consideraron cuestiones tales como las próximas elecciones comunales, cuestiones relativas a la tierra y al proyecto de ley sobre tierras, la impunidad y la corrupción, la falta de independencia del poder judicial, los derechos de la mujer y el niño y el Tribunal para el procesamiento del Khmer Rouge. Además, se organizó una visita al Centro de Documentación de Camboya, donde el Representante Especial asistió a una exposición informativa sobre el estado de la recolección de datos del Centro y la marcha de sus trabajos.

11. A fin de familiarizarse más con la realidad de la situación de los derechos humanos en Camboya, el Representante Especial se propone visitar una provincia en cada viaje al país. Por consiguiente, durante su segunda visita el Representante Especial viajó a la Provincia de Battambang, donde se reunió con el Gobernador, el Comisionado de Policía, la Gendarmería, el

Presidente y el Fiscal Principal de la Corte de Battambang y tomó contacto con la Red de la Oficina Provincial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH/Camboya) y con varias organizaciones no gubernamentales que actúan en la provincia.

12. A su solicitud, el Representante Especial visitó dos centros de detención: la prisión de Prey Sor, en Phnom Penh, y la prisión de Battambang. Además, se reunió con el Director de Prisiones, con el que mantuvo un diálogo constructivo, abierto y franco sobre las condiciones generales de las prisiones camboyanas.

13. En la prisión de Prey Sor el Representante Especial solicitó una reunión privada con algunos de los miembros de los Combatientes por la Libertad de Camboya (CLC), que habían sido arrestados con motivo de los acontecimientos del 24 de noviembre de 2000 (véase el documento E/CN.4/2001/párrs. 29 y 30). En particular, se le permitió mantener una entrevista privada con el Sr. Kiri Kim y varios otros altos dirigentes del movimiento. Desde la visita del Representante Especial, algunos de los arrestados y sospechados de ser miembros del CLC han sido juzgados y sentenciados. Los procedimientos se caracterizaron por numerosas irregularidades, como la duración ilegal de la detención del acusado durante la etapa de instrucción y la falta de acceso a los abogados defensores y miembros de su familia. El Representante Especial espera que cuando se realice el proceso a otras personas sospechadas de ser miembros del CLC se eviten dichas irregularidades.

14. En la prisión de Battambang el Representante Especial observó el limitado espacio disponible para los prisioneros, la falta de una adecuada atención de la salud, la proximidad de los menores con los adultos y de las mujeres con los hombres y la carencia total de recursos para la atención de los niños muy pequeños y de las mujeres detenidas.

B. Tercera visita a Camboya, del 22 al 28 de junio de 2001

15. El Representante Especial realizó su tercera visita a Camboya del 22 al 28 de junio de 2001. Esta visita se dedicó principalmente a cuestiones relativas a la tierra, la desmovilización de las fuerzas armadas, el tráfico de seres humanos, las elecciones comunales, la corrupción, las condiciones sanitarias de las prisiones, el estado del poder judicial, los casos de asesinatos cometi-

dos por las turbas y abusos de la policía, la situación de las personas procedentes de Vietnam que solicitan asilo y el Tribunal para el procesamiento del Khmer Rouge.

16. Una vez más, durante esta tercera visita, el Representante Especial tuvo una audiencia con Su Majestad el Rey Norodom Sihanouk. También se reunió con el Primer Ministro, el Ministro a cargo del Consejo de Ministros, el Viceministro y Coministro del Interior, el Ministro de Justicia, el Ministro de Trabajo, la Comisión Legislativa de la Asamblea Nacional, el Presidente de la Corte Suprema, la Comisión de Derechos Humanos de Camboya, el Director de la Policía Nacional, el Director General del Departamento General de Administración y el Director Interino del Departamento de Prisiones del Ministerio del Interior.

17. Además, el Representante Especial celebró consultas con dirigentes de la sociedad civil, miembros de la comunidad de donantes y diplomáticos y representantes de organismos de las Naciones Unidas. También se reunió con el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Phnom Penh y pronunció una conferencia para los estudiantes.

18. Durante su tercera visita al país, el Representante Especial realizó un corto viaje a la Provincia de Banteay Menchey, donde centró su atención en cuestiones relativas a la tierra en la zona de Poipet, en la frontera entre Tailandia y Camboya, así como en la persistencia de casos de tráfico de seres humanos en esa región. El Representante Especial tuvo la oportunidad de visitar dos aldeas que enfrentan graves problemas relativos a la tierra, cuestión que se examinará más extensamente en la sección II de este informe. Asimismo, se reunió con representantes de la oficina provincial de ACNUDH/Camboya, con organizaciones no gubernamentales que actúan en Banteay Meanchey, con el gobernador provincial, con el jefe de la ordenación de las tierras, con el comisionado de la policía provincial, con la Comisión para los Derechos del Niño y con la Corte Provincial. También visitó la prisión provincial y el Centro Camboyano de Mujeres en Crisis.

19. Luego de su tercera visita a Camboya, el Representante Especial pasó un día en Bangkok a fin de reunirse con la comunidad diplomática que actúa en la región en su conjunto y hacer una exposición informativa. En particular, se reunió con embajadores de Estados miembros de la UE, así como también con el Embajador de Noruega. También se celebraron consultas con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y

Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), con el Representante Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y con representantes de la oficina regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

20. Con anterioridad a esta tercera misión, el Representante Especial siguió con interés las reuniones del Grupo Consultivo realizadas en Tokio a principios de junio. Los resultados de estas reuniones parecen ser satisfactorios y en armonía con la primera recomendación del primer informe del Representante Especial, a saber, que la comunidad internacional debería aumentar su asistencia a Camboya y que en todos los programas de asistencia se debería tomar debidamente en cuenta la protección y promoción de los derechos humanos. En la reunión de Tokio surgió con claridad que la comunidad de donantes está cada vez más impaciente por ver resultados concretos de los programas gubernamentales de reforma y que estos resultados determinarán el grado de apoyo en el futuro.

III. Principales novedades y cuestiones relacionadas con los derechos humanos que son motivo de preocupación

21. Durante su segunda y tercera visitas, el Representante Especial observó atentamente si, desde la conclusión de su informe a la Comisión de Derechos Humanos en diciembre de 2000, se había producido alguna novedad en la esfera de los derechos humanos. Sin embargo, reconoció que sólo se podían esperar cambios significativos a mediano y largo plazos.

22. En este informe el Representante Especial centrará la atención en una serie de cuestiones específicas. No obstante, antes de hacerlo desea reiterar su convicción de que hay cuatro males fundamentales que siguen afectando a la sociedad camboyana: la pobreza, la violencia, la corrupción y la anarquía. El Primer Ministro Hun Sen estuvo de acuerdo con este análisis durante la reunión que mantuvo con el Representante Especial en junio de 2000. Para el Representante Especial, cada vez es más evidente que estos cuatro males están estrechamente relacionados entre sí. Abordar todos y cada uno de ellos es esencial para que en Camboya se desarrolle una sociedad pacífica y democrática, en que se respeten los derechos humanos de todos los pueblos. Se debe admitir que en los últimos años, indudablemente, el

país ha logrado algún progreso. Por ejemplo, hoy Camboya es más pacífica y segura de lo que fue durante la mayor parte de su historia reciente. No obstante, es indiscutible que queda un trabajo ingente que tienen y deben realizar las autoridades y la sociedad camboyanas a fin de superar la trágica herencia del país. En este empeño, los camboyanos deben confiar en la solidaridad activa de la comunidad internacional.

A. Cuestiones relacionadas con la tierra

1. Controversias sobre tierras

23. En la sociedad cambojana las controversias sobre tierras son muy comunes. En especial, el apoderamiento de tierras y los desalojos ilegales se han convertido en grandes problemas. En su mayor parte, se pueden atribuir a la ausencia de un sistema adecuado de registro de las escrituras. En realidad, la carencia de títulos apropiados complica la resolución de las controversias, con el resultado de que éstas tienden a resolverse según criterios que no son los méritos objetivos del caso. Aunque se han realizado algunos esfuerzos tendientes a la resolución de las controversias sobre tierras, la corrupción, la impunidad y la intimidación de que se valen personas influyentes y poderosas, incluidos algunos miembros de las fuerzas armadas y funcionarios de gobierno locales, siguen representando serios obstáculos para lograr justicia en esta esfera.

24. En muchos casos, el costo de las escrituras se ha convertido en una valla. El Representante Especial observa que, debido a que la falta de esos documentos complica aún más las ya confusas controversias sobre tierras, una reducción o la eliminación de los honorarios para adquirir títulos de propiedad apropiados disminuiría mucho la inseguridad de los procedimientos en dichas controversias. Además, la oficina encargada del registro de títulos de propiedad de la tierra debería acelerar el proceso de otorgamiento de dichos títulos.

25. Un poder judicial fortalecido y más independiente facilitaría la labor de las comisiones nacionales y provinciales para el arreglo de controversias sobre tierras. En realidad, las propias comisiones necesitan fortalecerse para resolver imparcialmente las controversias sobre tierras y resistir la influencia de militares o de funcionarios locales poderosos.

26. Durante su tercera visita el Representante Especial viajó a la Provincia de Banteay Meanchey, donde

fue invitado a visitar dos aldeas en la zona fronteriza de Poipet. Las controversias sobre tierras en esta región, como en muchas zonas rurales de Camboya, están afectando la vida de muchos y aumentando la precariedad de su situación. En los últimos años, el pueblo de Poipet se ha convertido en lugar de creciente interés económico. El valor de la tierra ha aumentado enormemente debido a la perspectiva de que se instalen casinos para recibir a los visitantes tailandeses que tienen prohibido jugar en su propio país. Esto ha dado lugar a muchos casos de apoderamiento de tierras, desalojos forzados y más desplazamiento de una población que se compone sustancialmente de personas internamente desplazadas o repatriadas.

27. Una de las dos aldeas visitadas por el Representante Especial es un ejemplo espantoso de las tremendas penurias sufridas a causa del desalojo forzado de toda una aldea. Desde 1991 una cantidad de personas se ha asentado en la aldea de Pea Ra, cerca de la frontera de Poipet. En 1999, 810 familias vivían en Pea Ra, donde muchas personas trabajaban transportando mercancías en la frontera. A fines de 1998 las autoridades del distrito ordenaron el desalojo de las familias, argumentando que la tierra pertenecía a dos oficiales de la Región Militar 5. Debido a la protesta de los aldeanos se detuvo el desalojo. En 1999 la Corte Provincial de Banteay Meanchey citó a los representantes de la aldea, a los que se les comunicó que 15 personas reclamaban la propiedad de la tierra, aunque sólo una, un soldado, era residente del lugar. Los aldeanos solicitaron a la Corte que desestimara esas reivindicaciones. Posteriormente se les informó que las escrituras que poseían los demandantes habían sido supuestamente obtenidas en 1993 y que habían sido autorizadas por una persona que decía ser jefe de la comuna. El 24 de diciembre de 1999, cuando los aldeanos organizaron una reunión para examinar los problemas relacionados con la tierra, el soldado que había reclamado la propiedad de la tierra arrojó una granada de mano al grupo, matando a dos personas e hiriendo gravemente a otras cuatro. El incidente fue informado a las autoridades provinciales, pero no se tomó ninguna medida contra el perpetrador del hecho. La Corte trató de conciliar el caso en enero de 2000, pero los aldeanos se negaron a recibir una compensación, que consideraban demasiado reducida. La Corte ordenó entonces que las 810 familias retiraran sus casas de los terrenos. La aldea no apeló esta orden ya que aparentemente los demandantes habían sobornado a sus representantes. En junio empezaron los desalojos forzados y las casas fueron destruidas a pesar

de la falta de un lugar apropiado para la reubicación de estas familias. Más de la mitad de las familias fueron trasladadas a una nueva ubicación, O'neang, a 10 kilómetros de Poipet, que fue la zona visitada por el Representante Especial. Sin embargo, el movimiento tuvo lugar antes de que se desminara adecuadamente la tierra y se construyeran caminos de acceso a la zona. Además, en el lugar de reubicación no se disponía de agua. Un grupo importante de organizaciones locales e internacionales que trabajaban en Banteay Meanchey, incluida ACNUDH/Camboya, envió una carta expresando su preocupación a las autoridades provinciales, en la que se las exhortaba a asegurar condiciones de vida adecuadas en el lugar de reubicación. No obstante, fue necesario recurrir a varias organizaciones para ayudar a desminar y desarrollar la nueva zona. El Representante Especial ha visto con sus propios ojos que la remoción de minas continúa en medio de la aldea azotada por la pobreza. Una organización no gubernamental ha construido grandes estanques para acumular agua de lluvia, ya que en ese lugar de reubicación no se dispone de ninguna otra fuente de abastecimiento de agua. El uso previsto de la tierra en Pea Ra es poco claro; ACNUDH/Camboya ha recibido información en el sentido de que las autoridades necesitan la tierra para fines públicos, pero también hay informes según los cuales se la podría usar para empresas comerciales. En la actualidad esta tierra está desocupada y virtualmente inalterada.

28. El Representante Especial desea señalar a la atención las calamitosas condiciones de vida de estas personas reubicadas, así como la manera fraudulenta e ilegal en que tuvo lugar el desalojo. La situación particular de estas familias requiere una atención inmediata; ella debe servir de ejemplo de la necesidad urgente de que los arreglos de las controversias sobre tierras sean más equitativos, que se provea de títulos de propiedad adecuados y que se realice una planificación apropiada cuando la reubicación sea inevitable.

29. La segunda aldea que visitó el Representante Especial fue la de Samaki Meanchey. Un primer grupo se asentó en esta tierra en 1992, y el segundo, más grande, lo hizo en 1997. Los aldeanos dedicaron considerables esfuerzos al desminado y desarrollo de su tierra. Sin embargo, recientemente las autoridades comunales afirmaron que la tierra de Samaki Meanchey y de tres aldeas vecinas, que aloja a 903 familias, pertenece a otras 34 personas. Entre ellas se encuentran altos fun-

cionarios de gobierno, algunos de los cuales declararon después que no están involucrados en el asunto. Esto puede llevar a la conclusión de que los títulos de propiedad fueron obtenidos con fraude. Los aldeanos viven ahora bajo la constante amenaza de desalojo y los dirigentes de la aldea han sufrido intimidación y han sido arrestados injustamente. Si bien las condiciones de vida en la tierra en disputa son mejores que las de un posible lugar de reubicación, los aldeanos necesitan asistencia. Sin embargo, las organizaciones no gubernamentales se resisten a mejorar el estado de la tierra hasta que se garantice el derecho de los aldeanos a vivir en ella. Este caso está en curso ante el tribunal de Banteay Meanchey. El Representante Especial solicitó que la Corte Provincial realizara una seria investigación sobre la legalidad de los documentos presentados por los 34 demandantes de la tierra, y que se llevara a cabo una visita sobre el terreno para evaluar la situación.

30. Durante su reunión del 26 de junio de 2001 el Representante Especial señaló a la atención del Primer Ministro Hun Sen los casos de ambas aldeas de Poipet. Luego, como continuación de ese diálogo, envió una carta al Primer Ministro en la que detalla los diversos aspectos de estos dos casos.

31. El Representante Especial está preocupado por el uso descarado del fraude y la intimidación que hacen funcionarios locales y otros que actúan en nombre de los militares para obtener títulos de propiedad en una zona de aproximadamente 1.200 hectáreas de tierra en la provincia de Ratanakiri. Las minorías indígenas han habitado la tierra y practicado el cultivo de quema durante generaciones. Miembros de esta población, la mayoría de los cuales no saben leer ni escribir khmer, fueron obligados a poner sus impresiones digitales en documentos con el pretexto de que se desarrollarían sus aldeas. A cambio se les entregaron algunos kilos de sal y se los amenazó con el desalojo si se negaban a poner sus impresiones digitales en los documentos. Recién después se dieron cuenta de que 900 de ellos habían puesto sus impresiones digitales en solicitudes de escrituras y acuerdos de venta de sus tierras. A pesar de la abrumadora prueba de la existencia de irregularidades en el proceso, la Corte Provincial decidió que los documentos eran válidos. El Representante Especial alienta a la Cámara de Apelaciones, donde se encuentra pendiente el caso, a que considere seriamente los métodos fraudulentos que se emplearon para privar a las minorías indígenas de sus medios de subsistencia.

32. El Representante Especial está seriamente preocupado por la multiplicación de las controversias sobre tierras y la tensión, penurias, violencia y sufrimiento humano resultantes. Teme que, a menos que las autoridades se hagan cargo de estas cuestiones, pueda aumentar enormemente la posibilidad de que se produzcan nuevos conflictos y agitación social en Camboya. Se debe establecer un sistema de registro eficiente y transparente de la propiedad de la tierra. Se deben fortalecer las comisiones independientes de arreglo de controversias sobre la tierra, con autoridad sobre todos los demandantes de títulos, a fin de hacer las adjudicaciones en forma equitativa y sin influencia indebida de personas que ocupan posiciones de poder, como los miembros de las fuerzas armadas o las autoridades locales.

2. Recursos naturales

33. En Camboya hay una gran demanda de recursos naturales. Se están asignando a algunas compañías concesiones para la explotación forestal y la pesca comercial sin tener en cuenta el uso tradicional de esas tierras y aguas que hacen los aldeanos ni los efectos negativos de dichas concesiones en el medio ambiente.

34. El Representante Especial observa con satisfacción que el Primer Ministro Hun Sen apoya la adjudicación a las poblaciones indígenas de títulos sobre las tierras comunales.

35. El Representante Especial acoge con beneplácito la preparación de la ley de silvicultura y expresa su deseo de que haya consecuencia y coherencia entre esa ley y el proyecto sobre la propiedad inmueble. Además, señala la importancia de que en la urbanización y en el proceso de otorgamiento de concesiones se respeten las leyes sobre el medio ambiente.

36. Aunque en los últimos años el Gobierno camboyanos ha logrado importantes progresos en la reforma en la esfera de la silvicultura, la corrupción todavía predomina en la industria maderera y socava el éxito de esa reforma. Gran parte de la explotación maderera ilegal de todo el país es realizada por concesionarios y militares.

37. Con respecto al proyecto de ley de silvicultura, el Representante Especial observa que algunas organizaciones no gubernamentales han encomiado al Gobierno por su inequívoca promoción de la gestión sostenible de los bosques de Camboya. Sin embargo, para alcan-

zar tal objetivo las organizaciones no gubernamentales exhortan al Gobierno camboyanos a que otorgue más derechos a las comunidades en relación con la gestión de los recursos forestales, y una mayor participación en los beneficios que produce su utilización sostenible. En realidad, las comunidades locales no sólo tienen necesidades singulares en relación con los productos forestales, sino que también desempeñan un papel singular en la gestión de los recursos pertinentes.

38. En Camboya el conflicto de las pesquerías está generalizado y ha provocado muchos actos de intimidación y violencia. En algunos casos, mediante resoluciones y con la esperanza de aliviar la pobreza, se han reasignado zonas de pesca comercial a empresas de escala familiar. Sin embargo, por falta de un estado de derecho efectivo, la aplicación de dichas reformas a nivel local puede ser una tarea peligrosa y frustrante.

39. En uno de esos casos, que tuvo lugar en marzo de 2001 en la Provincia de Kompong Thom, los aldeanos fueron a pescar a un lago que forma parte de la zona devuelta por resolución a la pesca en escala familiar. El subarrendatario, acompañado por hombres armados, confiscó y destruyó el equipo de pesca de los aldeanos. Éstos volvieron más tarde a la misma zona y fueron acusados de cometer intrusión por el subarrendatario y el propietario. Los aldeanos todavía no han obtenido acceso a las zonas de pesca liberadas. De acuerdo con las organizaciones no gubernamentales locales, esto se debe en gran parte a la confusión, a nivel local, con respecto a las reformas, y al poder desenfrenado de los intereses creados locales. El Representante Especial acoge con beneplácito el esfuerzo del Foro de las ONG para organizar un seminario en Kompong Thom en julio de 2001, para reunir a pescadores, autoridades locales y autoridades nacionales a fin de facilitar la comprensión de la situación y permitir la aplicación sin dificultades de las reformas. Como en el caso de las controversias sobre tierras, se considera que el fortalecimiento del poder judicial es un requisito previo necesario para la aplicación con éxito de las reformas a nivel local.

B. La desmovilización de las fuerzas armadas

40. El Representante Especial acoge con beneplácito el hecho de que el Gobierno de Camboya haya asignado a la desmovilización de las fuerzas armadas un lugar central en el programa de reforma y lucha contra la po-

breza. Por cierto, el Gobierno reconoce que las actuales asignaciones del presupuesto nacional al sector militar todavía son desproporcionadamente altas y no se pueden sostener de forma realista ni justificar en la actual atmósfera de paz y estabilidad política que prevalece en todo el país. Por consiguiente, se elaboró un proyecto piloto de desmovilización orientado a alcanzar tres objetivos: a) reducir en 30.000 efectivos el tamaño de las fuerzas militares, disminuyendo de ese modo los gastos militares para reasignar los ahorros a sectores sociales; b) prestar asistencia a los veteranos en sus esfuerzos por reintegrarse en la vida civil; y c) ayudar a aumentar el activo social y económico en las zonas rurales.

41. Un paso preliminar importante en el proceso fue el registro de todos los soldados y la entrega de tarjetas de identificación a cada uno. Esto aseguraba que era posible la correcta verificación en el punto de baja, de manera de que los soldados no pudieran beneficiarse más de una vez con la compensación por desmovilización. Es importante observar que gran parte de los 130.000 soldados registrados ya no son miembros activos del ejército. Aunque a menudo se hace referencia a estas personas como “soldados fantasmas”, el término es en cierta medida engañoso ya que de hecho los soldados existen y aparecen en la nómina del ejército pese al hecho de que ya no son más miembros activos de las fuerzas armadas. Muchos de esos soldados participaron en el programa piloto de desmovilización.

42. El programa piloto de desmovilización fue dirigido por la Secretaría General de Desmovilización de las Fuerzas Armadas, que estableció centros de baja en cuatro provincias piloto con la ayuda de la comunidad de donantes y las organizaciones no gubernamentales. Participaron en el proyecto piloto 1.500 soldados. En el punto de baja recibieron implementos de reintegración (juegos de enseres domésticos), sesiones de capacitación para facilitar su reintegración, evaluaciones médicas y certificados de baja. El principal problema fue la demora en obtener toda la financiación para la operación de baja. Será importante asegurar que se disponga de toda la financiación antes del lanzamiento de todo el programa.

43. En términos de reintegración de los veteranos en la sociedad civil, debe señalarse que la gran mayoría de los soldados desmovilizados hasta ahora ya estaban asentados en comunidades rurales. Éste puede no ser el caso en el programa de desmovilización en gran escala. No obstante, los veteranos requieren los implementos

de reintegración, y dependen de ello, para compensar el estipendio militar que siguieron recibiendo y del que dependieron durante los años. Una lección que dejó el proyecto piloto es que la duración y forma del conjunto de la ayuda para la reintegración debería estar más claramente definida para los veteranos a fin de que otros puedan adoptar mejores decisiones de inversión.

44. El Representante Especial alienta al Gobierno y a todos sus asociados a planificar y llevar a cabo adecuadamente el programa de desmovilización en gran escala basándose en las experiencias adquiridas durante el proyecto piloto. Se invita a los donantes a comprometerse y cumplir totalmente con la asistencia prometida al programa y a hacerlo en forma oportuna. Dado que el objetivo de dicho empeño es la reducción de los gastos militares, se deben realizar verificaciones para asegurar que la reducción refleje realmente la disminución del número de soldados lograda por medio del programa de desmovilización.

45. Además, se debe integrar el desarme como elemento fundamental del proceso de desmovilización; las armas deben ser entregadas a las fuerzas armadas con anterioridad a su ingreso a los centros civiles para darlas de baja. Esas armas deben ser catalogadas y destruidas para asegurar que no vuelvan a circular a causa de la insuficiencia de las instalaciones de almacenamiento y de los mecanismos de control. Este paso preliminar del programa de desmovilización es esencial para el éxito en la reducción del número de armas en la sociedad y minimizar la percepción pública de que los soldados desmovilizados pueden significar un peligro para la seguridad de las comunidades locales.

C. De la “anarquía” al imperio del derecho

1. Estado del poder judicial

46. Como se declara en su informe a la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/2001/103), el Representante Especial está preocupado por la lentitud en la aplicación de las leyes existentes, el predominio de la corrupción y la impunidad y falta de independencia del poder judicial de Camboya. No obstante, encomia los esfuerzos del Gobierno de Camboya para completar el cuerpo de textos jurídicos fundamentales. Alienta la promulgación de determinadas leyes, como las relativas a la tierra, los bosques, la pesca, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Civil y el

Código de Procedimiento Civil. Pide al Gobierno y al Parlamento que aseguren que toda la legislación esté de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y que constituya un todo coherente y congruente.

47. Una esfera motivo de preocupación es la de la difusión de los textos jurídicos. Si bien el Representante Especial reconoce los esfuerzos realizados a este respecto, señala la necesidad de que se continúe trabajando para que los ciudadanos tengan una mejor comprensión de sus derechos y obligaciones en virtud de la ley.

48. En su informe a la Comisión de Derechos Humanos, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones (E/CN.4/2001/103), el Representante Especial planteó la cuestión de la orden de nueva detención dada por el Primer Ministro el 3 de diciembre de 1999. Las víctimas presentaron una queja por inconstitucionalidad del nuevo arresto, que la Corte Municipal de Phnom Penh remitió a la Corte Suprema. Sin embargo, la Corte Suprema aún no giró la queja al Consejo Constitucional, aunque de acuerdo con la ley debe hacerlo dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la demanda. Aunque se anunció la liberación de 24 personas, ello no puede reparar la ilegalidad de la orden original. Por lo tanto, el Representante Especial reitera que, al considerar la cuestión de los nuevos arrestos, no se debe socavar el imperio del derecho.

49. El Representante Especial tomó conocimiento de numerosos ejemplos de circulares ministeriales que constituyen una intervención ejecutiva, lo que es claramente contrario a los principios de independencia del poder judicial y de la separación de poderes.

50. Otra práctica lamentable es la de los “arreglos extrajudiciales” en virtud de los cuales el perpetrador de un delito, a fin de evitar el procesamiento y a menudo con ayuda de la policía, paga una compensación a la víctima.

51. ACNUDH/Camboya sigue aplicando el programa de mentores judiciales para garantizar el correcto funcionamiento del poder judicial con la salvaguardia de las normas internacionales relativas a los derechos humanos. El Representante Especial apoya estos empeños, que han demostrado ser sumamente valiosos para el desarrollo del poder judicial. Éste continúa padeciendo una escasez de jueces y fiscales con formación formal, así como la falta de independencia de la rama ejecutiva del Gobierno. Además, la asignación presupuestaria al poder judicial es insuficiente y sugiere

cierta falta de compromiso de parte del Gobierno con respecto al fortalecimiento de dicho poder. Aunque consciente de la escasez de recursos del Estado, está impresionado por el estado extremadamente precario de los edificios de los tribunales y por su calamitosa falta de equipo elemental, lo que no resiste comparación con el de otras instituciones tales como la policía. Esto es una señal más del bajo nivel del poder judicial en la jerarquía de las instituciones estatales.

52. Como lo declaró ante la Comisión de Derechos Humanos el 24 de abril de 2001, el Representante Especial considera que es necesario realizar una reforma del poder judicial, desde el principio hasta el final. Al principio, se debe hacer una reforma importante del Consejo Supremo de la Magistratura para garantizar su independencia y autoridad legítima. Específicamente, se debe asegurar la capacitación de los jueces y su imparcialidad política. El Representante Especial observa que para dicha reforma es esencial que exista voluntad política y que ella debe comprender una reasignación de los gastos en el presupuesto.

53. El Representante Especial cree que es necesario incorporar vida nueva en el poder judicial y en el colegio de abogados, es decir, abogados jóvenes capacitados.

54. Dadas las necesidades especiales de los menores, el Representante Especial exhorta a las autoridades camboyanas competentes a que, con la asistencia de la comunidad internacional, aprueben y apliquen un sistema de justicia de menores, según los requisitos básicos de los derechos humanos.

2. Estado de las prisiones

55. El Representante Especial observa que las condiciones de la detención en las prisiones camboyanas son extremadamente inadecuadas. Durante sus dos últimas visitas al país, centró la atención en las condiciones sanitarias de las prisiones, en el problema de la excesiva duración de la detención en el período de instrucción y en la cuestión de la corrupción a diversos niveles dentro del sistema carcelario.

56. La atención médica de los prisioneros es responsabilidad del Ministerio del Interior y del Ministerio de Salud. Lamentablemente, esta responsabilidad no está claramente definida y no existe cooperación entre los dos Ministerios. Entre los obstáculos está la falta de enfermeros y médicos con adecuada capacitación, la insuficiencia de recursos y suministros médicos y la

ausencia de registros médicos correctamente llevados de los prisioneros. Además, las malas condiciones de saneamiento y el hacinamiento en las celdas facilitan la propagación de enfermedades contagiosas como la tuberculosis y las enfermedades de la piel. Más aún, muchas prisiones carecen de medios de transporte para el traslado de prisioneros gravemente enfermos a los hospitales.

57. Durante la visita a la prisión de Banteay Meanchey, el Representante Especial tomó conocimiento de la falta de recursos básicos, incluido el jabón para lavar la ropa y para la higiene personal. Además, en esta prisión los internos sólo tienen permiso para salir de sus celdas durante 15 minutos por día para ducharse y hacer ejercicio. El director de la prisión explica que tiene muy pocos guardiacárceles para proteger y controlar a los prisioneros. Aunque en el presupuesto nacional se asigna una determinada suma para la compra de equipo deportivo, en ninguna de las prisiones que visitó el Representante Especial hasta ahora encontró señal alguna de dicho equipo. Por consiguiente, aparentemente esa asignación presupuestaria sólo existe en el papel y en la práctica no se la remite a los directores de prisiones para el uso pertinente. De manera similar, aunque hay asignaciones presupuestarias para instalaciones y programas educacionales, éstos parecen inexistentes.

58. En Camboya, la excesiva duración de la detención en la etapa sumarial sigue siendo una cuestión seria y apremiante. En Banteay Meanchey, el número insuficiente de jueces y fiscales agrava el problema. El Representante Especial se siente alentado por el hecho de que se enviaron jueces y fiscales de Phnom Penh a trabajar en la corte de Banteay Meanchey.

59. En cuanto al acceso a los prisioneros, el Representante Especial está preocupado por los inconvenientes con que tropieza la Oficina Provincial de ACNUDH/Camboya, al igual que las organizaciones no gubernamentales, en sus esfuerzos por supervisar las condiciones de la detención. El Representante Especial recalca la importancia de las entrevistas privadas con los prisioneros a fin de establecer si, en algún momento de su arresto o detención, fueron maltratados o torturados por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Los supervisores también podrían tener acceso a las celdas individuales y a las salas de detención de las comisarías.

60. En el sistema carcelario sigue dominando la corrupción. El Representante Especial desea señalar especialmente a la atención la práctica de la extorsión a miembros de las familias que emplean los guardiacárceles cuando los familiares visitan a los presos. Aunque, según el reglamento de prisiones, están autorizadas las visitas de familiares en determinados días, guardias o funcionarios de prisión han exigido a algunas familias que pagaran para tener tal acceso legal. También hay corrupción cuando los prisioneros necesitan obtener complementos alimentarios, agua potable y atención médica, con el resultado de que casi siempre se pide a los miembros de las familias que entreguen dinero para obtener estos recursos básicos.

61. Para el Representante Especial, la falta de una separación adecuada entre los prisioneros sigue siendo una cuestión motivo de gran preocupación. Aunque en la mayoría de los casos las mujeres son ubicadas en celdas separadas de los hombres, no se les impide tener contacto con los hombres fuera de las celdas. Muy a menudo los menores y los adultos están en las mismas celdas, tanto en el caso de las mujeres como de los hombres, y en la etapa sumarial los detenidos ocupan las mismas celdas que los presos convictos. Más aún, en varias prisiones hay niños de corta edad que viven con sus madres detenidas sin que el sistema carcelario les provea alimentos ni agua adicionales. Estos niños deben depender de la asistencia humanitaria de las ONG locales y muy frecuentemente no obtienen alimentos básicos ni medicinas.

3. Violencia policial y asesinatos cometidos por turbas

62. El Representante Especial encomia la cooperación del departamento de policía en sus esfuerzos por investigar casos de violencia cometidos por la policía. En este informe desea señalar particularmente a la atención los problemas concernientes a la violencia ejercida por la policía de fronteras de Poipet. Por ejemplo, en un caso se encontró muerto un hombre en la casa del subjefe de la fuerza de policía de fronteras. El Representante Especial acoge con beneplácito la investigación de este caso y propone que el Ministerio del Interior ejerza un control más estricto de las actividades de la policía de fronteras en Poipet.

63. Otra cuestión motivo de preocupación es la de los asesinatos cometidos por turbas. Se ha informado de casos en que las víctimas arrestadas y detenidas por la policía fueron luego llevadas de regreso al lugar del in-

cidente, donde fueron libradas a la multitud y golpeadas hasta morir mientras la policía observaba sin intervenir. En los últimos años el número de estos incidentes es alarmante y el Representante Especial expresa la esperanza de que se preste la debida atención a estos casos a fin de que se pueda identificar a los responsables y los tribunales se ocupen de ellos. Más aún, espera que se tomen todas las medidas posibles para impedir la repetición de tales incidentes.

D. Las elecciones comunales: ¿un nuevo paso hacia la consolidación de la democracia?

64. Las elecciones comunales están previstas para febrero de 2002. Los partidos políticos, la Comisión Electoral Nacional (CEN), las Naciones Unidas y muchas organizaciones no gubernamentales locales e internacionales están concentrando su atención en el proceso, del que esperan sea un nuevo paso hacia la consolidación de la democracia. El Representante Especial celebra la aprobación de las leyes sobre elecciones comunales y administración comunal, pero expresa algunas preocupaciones respecto de la composición de la CEN y de la atmósfera política previa a estas primeras elecciones a nivel comunal.

65. Ciertamente, al prepararse este informe la composición de la CEN es una cuestión motivo de preocupación. Si bien se ha acordado que la CEN debe estar compuesta por miembros de los tres partidos electos, no se ha designado ningún representante del Partido Sam Rainsy en la Comisión. La Asamblea Nacional votó en contra de la designación, pero el Gobierno aseguró al Representante Especial que pronto se realizaría una nueva votación sobre la cuestión. Mientras tanto, existe cierta preocupación por la posibilidad de que la CEN esté adoptando decisiones, por ejemplo con respecto a la comisión de las comisiones electorales provinciales, sin ningún aporte del partido Sam Rainsy. Además, hay una preocupación persistente de que la CEN no sea suficientemente independiente para garantizar la realización de elecciones libres y limpias.

66. Con respecto a la actual atmósfera política, existe una seria preocupación de que los candidatos sean objeto de violencia, hostigamiento e intimidación. El Representante Especial encomia a los partidos que ejercen el poder, el Partido Popular de Camboya (PPC) y el Front Uni national pour un Cambodge independent,

neutre, pacifique et coopératif (FUNCIPEC) por la negociación de un acuerdo para abstenerse de todo acto de violencia en el proceso de las elecciones comunales. Expresa la esperanza de que todos los demás partidos que presentan candidatos serán beneficiados por un enfoque no violento de las elecciones comunales. Sin embargo, el Representante Especial está preocupado por el asesinato de un miembro del Consejo de Distrito del Partido Sam Rainsy cometido en la Provincia de Kompong Speu el 30 de junio de 2001 y por el efecto que ese incidente puede tener en el proceso electoral. El Representante Especial acoge con beneplácito el arresto de dos personas sospechadas de haber cometido el asesinato. El Representante Especial encomia la condena de prisión, dictada en marzo de 2001, de un jefe comunal y tres cómplices, por períodos que oscilan entre los 12 y los 17 años, por la ejecución, en junio de 2000, de un miembro de FUNCPEC y su esposa en la Provincia de Kampot.

67. Otra inquietud de la comunidad de organizaciones no gubernamentales es la del acceso a los medios de información a fin de asegurar una educación eficiente e independiente de los votantes. El Representante Especial alienta a los organismos de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, a que cooperen en sus diversos criterios y enfoques en la difusión de información para los votantes y en la supervisión de la campaña y de la elección propiamente dicha. Además, pide que la comunidad internacional y las comunidades de donantes ayuden a financiar esas actividades.

E. El tráfico de seres humanos

68. En los últimos años el tráfico de mujeres y niños ha merecido una mayor atención internacional. En Camboya, a pesar de los esfuerzos del Gobierno y de diversas organizaciones no gubernamentales, el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual o laboral sigue siendo motivo de grave preocupación. El Representante Especial está profundamente preocupado por este fenómeno y, en particular, por el hecho de que muchas de las víctimas son de muy corta edad.

69. Más y más mujeres están abandonando sus hogares y aldeas en el campo en busca de trabajo en las zonas urbanas de Camboya y Tailandia. La pobreza es un factor importante que influye en esa decisión. Además, la gran demanda de mujeres y niños para el trabajo, la prostitución y la mendicidad, y la atracción de la rique-

za que se percibe al otro lado de la frontera, han contribuido al aumento de la afluencia de mujeres y niños, muchos de los cuales son objeto de tráfico o engañados y forzados a trabajar en pésimas condiciones.

70. La Constitución de Camboya prohíbe expresamente el tráfico de seres humanos, y la ley de 1996, sobre la supresión del secuestro, tráfico y explotación de seres humanos, establece un castigo de carácter penal para esos actos. Sin embargo, la ley no se ha aplicado eficazmente y no ha tenido un efecto significativo en la supresión del tráfico.

71. En su visita a la Provincia de Banteay Meanchey el Representante Especial se reunió con personal del Centro Camboyano de Mujeres en Crisis, que trabajan en estrecha colaboración con mujeres y niños víctimas del tráfico, la violación y la violencia en el hogar. Su enfoque es rescatar a las víctimas y ofrecerles refugio y capacitación profesional, así como también consejo y apoyo. También realizan investigaciones de casos particulares y, cuando es posible, trabajan para la reintegración de mujeres y niños en sus familias. El Representante Especial quedó impresionado y perturbado por la muy corta edad de muchas de las víctimas.

72. Hay una necesidad urgente de abordar la cuestión del tráfico. Para hacerlo hay que adoptar varias medidas en forma concurrente. En primer lugar, se debe encarar la cuestión de la pobreza a fin de comprender sus efectos en las mujeres y los niños. En segundo término, se deben dictar leyes para la protección de las mujeres y los niños y tomar medidas para ponerlas en práctica. En tercer lugar, se deben fortalecer el poder judicial y el sistema encargado de hacer cumplir la ley, y es necesario abordar los problemas de la administración de justicia, como el de la corrupción. Por último, es necesario ayudar a las víctimas en forma directa, facilitándoles el acceso al asesoramiento jurídico y a la asistencia médica. La cuestión del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) afecta particularmente a este grupo vulnerable.

F. Los *montagnard* de Viet Nam que solicitan asilo

73. Desde febrero de 2001 cientos de personas de diferentes grupos étnicos minoritarios han cruzado desde las alturas centrales de Viet Nam a las provincias camboyanas de Mondulkiri y Ratanakiri. Según se informa,

huyeron de Vietnam por temor a ser arrestadas y procesadas. La mayoría de ellas había tomado parte en Vietnam en demostraciones por los derechos sobre la tierra, protestando por la continua confiscación que realiza el Gobierno vietnamita desde el final de la guerra, en 1975. Otros afirman que huyeron a causa de la persecución religiosa. La mayoría pertenece a iglesias protestantes, que están prohibidas por el Gobierno. ACNUR ha establecido dos locales, en ambas provincias, en los que procesan las peticiones de asilo. Varias personas que piden asilo han informado que algunos arrestados en Viet Nam y luego liberados fueron torturados durante su detención.

74. A fin de resolver la situación, ACNUR ha estado negociando con los gobiernos vietnamita y camboyano. El Gobierno camboyano ha aceptado que las personas a las que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos otorgó la condición de refugiado permanezcan en el país en forma temporaria. Sin embargo, hay informes confirmados de que se ha deportado a un gran número de vietnamitas, que no pudieron llegar a comunicarse con los representantes de ACNUR en la región. Mientras tanto, ACNUR debe obtener un compromiso del Gobierno vietnamita con respecto a la reintegración y seguridad de los refugiados vietnamitas afectados. El Representante Especial alienta tanto a ACNUR como a ACNUDH/Camboya a que continúen supervisando de cerca la situación y presten asistencia a las personas que piden asilo cuando sea necesario. Cabe esperar que las autoridades camboyanas sigan actuando de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y, en particular, con la de "no devolución".

G. Tribunal especial encargado de juzgar a los responsables de los delitos cometidos durante el régimen de Kampuchea Democrática

75. El Representante Especial sigue con interés los acontecimientos vinculados con el establecimiento del Tribunal especial encargado de juzgar a los responsables de los delitos cometidos durante el régimen de Kampuchea Democrática. En momentos en que se estaba preparando este informe la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de ley de creación de ese tribunal, pero todavía deben sancionarlo el Senado y el Consejo

Constitucional. Una vez aprobado, requerirá la ratificación de Su Majestad el Rey Norodom Sihanouk.

76. Posteriormente se pedirá al Gobierno de Camboya que provea a las Naciones Unidas una traducción oficial de la ley a fin de que puedan iniciarse las negociaciones entre estas dos partes para el establecimiento del Tribunal. Las Naciones Unidas han expresado su frustración por las demoras del Gobierno en el proceso de promulgación de la ley. El Representante Especial alienta al Gobierno a que continúe cooperando con las Naciones Unidas en esta materia y espera que finalmente el país se beneficie con la colaboración entre los jueces y fiscales camboyanos y los internacionales. Durante la reunión del Representante Especial con el Primer Ministro, el 26 de junio de 2001, este último recalcó que el Tribunal debía ser totalmente independiente y funcionar sin ingerencias. El Representante Especial sigue afirmando que, entre las condiciones previas para la recuperación y la consolidación de la paz, están la justicia y el descubrimiento de la verdad.

H. Derechos laborales

77. El actual motivo de preocupación en la esfera de los derechos laborales es la violación frecuente del derecho de los trabajadores a asociarse. Existen pruebas de que un creciente número de miembros de sindicatos independientes son señalados y despedidos por sus empleadores. En otros casos, administradores de fábricas, funcionarios gubernamentales y partidos políticos intimidan a los sindicatos y ejercen una influencia indebida sobre ellos.

IV. Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno Real de Camboya y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

78. En su intervención ante la Comisión de Derechos Humanos, el 24 de abril de 2001, el Representante Especial dijo que, a pesar de la resolución 55/95 de la Asamblea General y de los considerables esfuerzos de la Oficina y del propio Representante Especial, el Gobierno Real de Camboya todavía no había aceptado firmar el Memorándum de Entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Éste, señaló, es un motivo de pesar y frustración. El Representante Especial también declaró en esa oportunidad que la continua negativa del Gobierno a renovar el Memorándum de Entendimiento se podía interpretar como una señal de renuencia del Gobierno a cooperar con la comunidad internacional, y que eso podía menegar su reputación internacional. En su resolución 2002/82, la Comisión de Derechos Humanos señaló con pesar las demoras sufridas hasta entonces en el proceso y alentó al Gobierno de Camboya a que continuara cooperando con la Oficina.

79. El Representante Especial observa con satisfacción que, en el curso de la reunión con el Primer Ministro Hun Sen, el 26 de junio de 2001, el Primer Ministro expresó con mucha firmeza su apoyo a la firma del Memorándum de Entendimiento en la oportunidad más próxima. A la luz de la garantía del propio Primer Ministro, el Representante Especial espera que el Memorándum se firme en un futuro muy próximo y que ello ocurra de conformidad con la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas y con la práctica de los Estados y de las Naciones Unidas en estas materias. Evidentemente, la firma sería favorable al interés del Gobierno camboyanos y a su reputación internacional, y permitiría a ACNUDH/Camboya continuar, sobre una base jurídica clara y firme, su valiosa labor, que manifiestamente es muy apreciada tanto en los círculos oficiales como en la sociedad civil de Camboya.

V. Recomendaciones

80. El Representante Especial encomia a la comunidad internacional por el interés y respaldo demostrados en las recientes reuniones del Grupo Consultivo. Alienta a los países donantes a que presten cabalmente la asistencia prometida y reitera su posición en el sentido de que en todos los programas de asistencia se debe tener en cuenta la protección y promoción de los derechos humanos.

Controversias sobre tierras

81. La resolución equitativa de las cuestiones relativas a la tierra es fundamental para el desarrollo de una sociedad pacífica y armoniosa en Camboya. El Representante Especial exhorta a las autoridades camboyanas a que establezcan un sistema de registro de tierras eficaz, eficiente y transparente. Recomienda que se facilite la obtención de títulos de propiedad de la tierra a

las personas que tienen reivindicaciones legítimas y que se adopten medidas para acelerar el proceso pertinente.

82. Aunque reconoce que la situación actual de la comunidad O'neang es uno de muchos casos similares, apela al Gobierno de Camboya para que considere las necesidades urgentes de esa comunidad y garantice que en el futuro se impidan esos desalojos fraudulentos e ilegales.

Recursos naturales

83. El Representante Especial propicia el uso sostenible de los recursos naturales. Acoge con beneplácito los proyectos de ley forestal y de pesquerías y pide que estas leyes sean congruentes con el Proyecto de ley sobre la propiedad inmueble. Además, destaca la importancia de que, en toda planificación de proyectos y otorgamiento de concesiones, se cumplan las leyes sobre el medio ambiente.

84. El Representante Especial exhorta al Gobierno de Camboya a que encare el problema del continuo predominio de la corrupción en la industria de la madera y a que tome medidas para impedir que los que cometen tales actos sigan explotando esos recursos naturales.

85. El Representante Especial encomia al Gobierno por la reasignación de zonas de pesca comercial a empresas de escala familiar, pero recomienda que se preste atención a la aplicación de esas reformas a nivel local.

Desmovilización de las fuerzas armadas

86. En el contexto de la pobreza generalizada y de las excesivas partidas presupuestarias asignadas al sector militar, la perspectiva de la desmovilización abre la puerta a una reasignación de recursos a sectores tales como los servicios sociales, la salud pública y la educación. El Representante Especial alienta al Gobierno y a todos sus asociados a que planifiquen y lleven a cabo un adecuado programa de desmovilización en gran escala basándose en las lecciones que brindó el proyecto piloto. Además, recomienda que la comunidad de donantes cumpla acabadamente, de forma oportuna, con toda la asistencia prometida a este programa.

87. El Representante Especial insiste en la importancia de la recolección, almacenamiento seguro, registro y destrucción de armas e insta al Gobierno y al Parla-

mento a que aprueben tan rápidamente como sea posible la nueva ley sobre armas.

Independencia del poder judicial

88. El Representante Especial recomienda que el Gobierno emprenda la reforma del Consejo Supremo de la Magistratura y espera que dicha reforma ayude a fortalecer el poder judicial y garantice su independencia.

89. El Representante Especial exhorta a las autoridades camboyanas competentes a que, con la asistencia de la comunidad internacional, aprueben y apliquen un sistema de justicia de menores de conformidad con los requisitos básicos de los derechos humanos.

90. El Representante Especial recomienda que se ponga término a la práctica de emitir circulares ministeriales y realizar “arreglos extrajudiciales” e insta a la rama ejecutiva a que se abstenga de intervenir en el poder judicial.

91. El Representante Especial hace un llamamiento al Gobierno para que incorpore abogados jóvenes capacitados en el poder judicial y en el colegio de abogados.

Condiciones de detención

92. El Representante Especial acoge con agrado el espíritu de cooperación de los funcionarios de las prisiones y de la administración carcelaria y señala su voluntad de mejorar las condiciones de detención. No obstante, también observa que la corrupción sigue siendo un obstáculo para introducir mejoras en el sistema y recomienda que el Gobierno de Camboya tome todas las medidas necesarias para poner freno al predominio de la corrupción en el sistema carcelario.

93. En lo que respecta a la atención sanitaria en las prisiones, el Representante Especial recomienda que el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud coordinen sus esfuerzos para proporcionar a los prisioneros una adecuada atención de la salud.

94. El Representante Especial reconoce que la grave carencia de jueces y fiscales en Camboya tiene como resultado la duración excesiva de la detención en la etapa de instrucción. Por lo tanto, exhorta al Gobierno a que aumente la asignación presupuestaria al poder judicial a fin de aliviar en parte la presión que soporta el sistema de justicia penal.

La policía y los asesinatos cometidos por turbas

95. El Representante Especial encomia al Departamento de Policía por su voluntad declarada de investigar casos de violencia cometidos por oficiales de la policía. Observa que en los últimos años ha aumentado la incidencia de los asesinatos cometidos por turbas y formula un llamamiento a las autoridades a fin de que hagan todo lo posible, dentro de sus facultades, para impedir la repetición de dichos incidentes.

Elecciones comunales

96. El Representante Especial pide que la Comisión Electoral Nacional, todos los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales —tanto locales como internacionales— y la comunidad internacional y de donantes realicen esfuerzos concertados para garantizar que las elecciones comunales sean limpias, transparentes y libres de violencia, y que se difunda de manera apropiada información suficiente y adecuada para los votantes.

Tráfico de seres humanos

97. El Representante Especial exhorta al Gobierno de Camboya a que aborde en forma amplia la cuestión del tráfico de seres humanos, prestando particular atención a aspectos del problema como la pobreza de las mujeres y los niños y su vulnerabilidad frente a la explotación sexual y laboral, la falta de promulgación y aplicación de leyes para la protección de las mujeres y los niños, la debilidad del poder judicial y el resultante predominio de la impunidad y la corrupción, y la necesidad de prestar asistencia médica y jurídica adecuada a las víctimas de esta práctica inquietante.

Los *montagnard* de Vietnam que solicitan asilo

98. El Representante Especial alienta a ACNUR a que continúe supervisando atentamente la situación de los solicitantes de asilo y les proporcione asistencia cuando sea necesaria. Además insta al Gobierno a que continúe respetando sus obligaciones de conformidad con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y, en particular, la de “no devolución”.

Tribunal para el procesamiento del Khmer Rouge

99. El Representante Especial celebra la aprobación, por la Asamblea Nacional, de la enmienda al proyecto de ley relativo al tribunal propuesto y exhorta al Gobierno de Camboya a que continúe cooperando con las

Naciones Unidas para el establecimiento del Tribunal especial encargado de juzgar a los responsables de los delitos cometidos durante el régimen de Kampuchea Democrática.